

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXP. N°660-426/2024.-

DECRETO N° **2238** -DEVP.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 DIC 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la Provincia el Señor Ministro de Desarrollo Económico y Producción CPN JUAN CARLOS ABUD, D.N.I. 13.729.160, a partir del día 07 de diciembre al 19 de diciembre de 2.024;

Por ello, y en uso de las facultades propias;

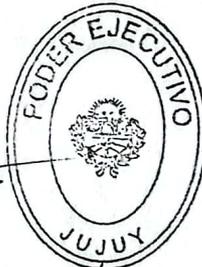
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Encárguese la cartera del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, al Secretario de Desarrollo Industrial y Comercial, Licenciado en Administración Diego Matías Suarez, desde el día 07 de diciembre al 19 de diciembre de 2.024.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra y pase a la secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos. -

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO ADIR
GOBERNADOR

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRODUCCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

